

Desacata la alcaldía Coyoacán orden de tribunal de demoler construcción ilegal

ESTÁ UBICADA EN CUAUHTÉMOC 68

Con documentación apócrifa ha permitido nuevas obras en el inmueble que violan el uso de suelo, denuncian vecinos de la colonia Del Carmen

LAURA GÓMEZ FLORES

A más de dos años de que el Tribunal de Justicia Administrativa ordenó la demolición de un segundo nivel construido de forma ilegal en el inmueble de Cuauhtémoc 68, colonia Del Carmen, la alcaldía Coyoacán no la ha ejecutado y con la presentación de documentos apócrifos ha permitido la construcción de 30 locales, dos espacios para restaurantes y una alberca, violando el uso de suelo habitacional.

Habitantes de la colonia explicaron que en el predio sólo está permitida la construcción de 700 metros y sólo la alberca mide 400, en la cual supuestamente, de acuerdo con una manta que instalaron en la fachada de Spazio Fitness, entrenarían atletas paralímpicos.

La alcaldía, sin embargo, les informó que no ha suscrito ningún convenio con la Conade o el Comité Paralímpico Mexicano ni con el denominado establecimiento mercantil, ni le ha otorgado autorización para operar como dicha sede.

El Instituto del Deporte asimismo señaló que este lugar tampoco cuenta con permiso para atender a discapacitados, pero las suspensiones de actividades que se han impuesto al lugar sólo han servido para que siga expandiéndose, dijeron.

Tras el cierre del centro deportivo Squash en 2017 el lugar fue tapiado, y pese a contar con una manta donde se leía que se realizaban obras de remodelación, lo que se hizo fue una nueva construcción de 30 pequeños locales destinados a consultorios médicos.

Además, un área para un laboratorio, dos locales para restaurantes—uno con venta de alcohol—y una alberca, violando el uso de suelo de habitacional unifamiliar.

Los vecinos, quienes solicitaron mantener su identidad reservada, detallaron que el 7 de octubre de 2021 se obtuvo una sentencia favorable del Tribunal de Justicia

Administrativa que determinó ilegal la construcción del segundo nivel y el cambio de uso de suelo del predio.

El incumplimiento de la sentencia por la alcaldía, encabezada por Giovanni Gutiérrez, llevó a la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, que los ha acompañado, a interponer una queja ante el tribunal.

El dueño de Spazio Fitness, Eduardo Oyervides, denunciaron, ha convertido pequeños espacios, como la papelería Dago o la librería El Parnaso, ubicadas en el centro de Coyoacán, en locales comerciales, antros y restaurantes, violando el programa de uso de suelo delegacional.

Su lucha porque se cumpla la ley, manifestaron, ha provocado que sean víctimas de amenazas, por lo que interpusieron una denuncia ante la Fiscalía General de Justicia, y se “haya puesto en nuestra contra a locatarios con el argumento de que queremos cerrar fuentes de empleo, de que saben quiénes somos y dónde vivimos”.

Por ello, solicitaron a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda su intervención, a fin de evitar posibles agresiones.



EL CORREO ILUSTRADO

Versión del gobierno capitalino acerca de nota del Inegi

Con relación a la nota “Inegi: el costo de la corrupción en CDMX es el más alto del país”, publicada ayer por *La Jornada*, que retoma datos de la reciente Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (Encig) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), la Agencia Digital de Innovación Pública (ADIP) informa lo siguiente:

La parte central de la información refiere que “La corrupción en la Ciudad de México tiene un costo de 6 mil 471 pesos por víctima, el más alto de todas las entidades federativas”. Sin embargo, el propio Inegi considera dicha estimación como poco confiable y, de hecho, recomienda que “deberá ser considerada con reserva en razón de baja confiabilidad”.

En ese sentido, se considera que el medio omitió dar lectura del anexo metodológico necesario para utilizar la Encig, por lo que publicó una nota y un encabezado que hacen referencia a datos no confiables y que se recomienda no publicar por parte del Inegi.

De acuerdo con cifras de la Encig de años previos, la tasa de incidencia registrada en la ciudad es 40 por ciento menor al registrado en 2019. El incremento presentado entre 2021 y 2023 es considerado por el propio Inegi no estadísticamente significativo.

**Coordinación de Comunicación Social
del Gobierno de la Ciudad de México**

